

<u>AJUNTAMENT DE BÈ</u>LGIDA

ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 22 de octubre de 2018, se acordó

someter la versión preliminar de la 1ª Modificación del Plan General Estructural de

este municipio, el Estudio Ambiental y Territorial Estratégico, junto con el resto de

y consultas con las documentación, al trámite de participación pública

administraciones afectadas y con las personas interesadas, de conformidad con el

artículo 53 de Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del

Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

El plazo de exposición de cuarenta y cinco días comenzará a contar contar

desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial

de la Comunitat Valenciana.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las

dependencias municipales y en la dirección electrónica www.belgida.es, para que se

formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La suspensión de la ordenación y los procedimientos de ejecución y de

intervención urbanística se limita a aquellas determinaciones que no cumplan

simultáneamente lo establecido en el planeamiento vigente y en el Documento

propuesto. La duración y condiciones de dicha suspensión viene establecida en los

artículos 63,64 y 65 de la LOTUP.

EL ALCALDE

Fdo: Diego Ibañez Estarelles